

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/11/2023, 10:56:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	ANTIOQUIA		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05756	60	00	311	2013	00202	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra los servidores públicos	0517
--------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Regresa del Homólogo 2 de Montería, las actuaciones de WILMER GIRALDO LOPEZ, el cual se encuentra en libertad condicional, desde el 16 de abril de 2018, con un periodo de prueba de 1 año, 6 meses y 7 días.2c.(lamb) ----- 0 -----
---

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/11/2023, 10:56:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/10/18	Auto autorizando el acceso	En la fecha se REASUME CONOCIMIENTO de las presentes diligencias SIN DETENIDO. [LMJR.]	2	149
23/10/18	Recepción Memorial	Regresa del Homólogo 2 de Montería Córdoba, las actuaciones de WILMER GIRALDO LOPEZ, el cual se encuentra en libertad condicional, desde el 16 de abril de 2018, con un periodo de prueba de 2c 1 año, 6 meses y 7 días.2c.(lamb)		
03/09/18	Recepción Memorial	Allega comision(hz)		
23/07/18	Auto concediendo redención	Mediante auto interlocutorio N°2077 CONCEDE REDENCIÓN DE PENA de 51 días a BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ. [LMJR.]	1	366
01/08/18	Recepción Memorial	Juzgado Segundo promiscuo Municipal Sonsón allega comisión auxiliada respecto a la señora BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ (SB).		
23/07/18	Auto concede libertad condicional	Mediante auto interlocutorio N° 2078 CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL a BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ bajo un periodo de prueba de 331 días y caución juratoria. [LMJR.]	1	351
21/06/18	Recepción Memorial	EPC Sonsón allega documentación para libertad de la señora BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ (sb). a despacho -mip		
20/06/18	Recepción Memorial	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Sonsón allega comisión auxiliada *notificación* (sb).		
08/06/18	Recepción Memorial	w.g allegan respuesta de BLANCA BUSTAMANTE		
21/05/18	Auto niega libertad condicional	con interlocutorio N° 1446 se NIEGA a la sentenciada BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ la libertad condicional (lmjr)	1	330
07/05/18	Constancias secretariales	Expediente en despacho con solicitud de libertad condicional [LMJR.]	1	326
07/05/18	Auto autorizando el acceso	En la fecha se REASUME CONOCIMIENTO de las presentes diligencias CON DETENIDO EN DOMICILIARIA. [LMJR.]	1	326
25/04/18	Recepción Memorial	Regresan del Homólogo 6 de Medellín, las actuaciones de BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ, quien se encuentra detenida en el Establecimiento Penitenciario de Sonsón Antioquia, CON SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL PENDIENTE POR RESOLVER.1c-325 f.(lamb)	1	325
16/02/18	Recepción Memorial	La señora BLANCA NELLY BUSTAMANTE solicita LIBERTAD CONDICIONAL (sb).		
06/09/16	A Despacho	A DESPACHO SIN PETICION. HM		
31/08/16	Auto ordena remisión proceso	En la fecha, el Juzgado 3° de EPMS de Antioquia mediante auto N°, se REMITE EL EXPEDIENTE POR COMPETENCIA de los sentenciados GILBERTO BUSTAMANTE y BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ, a los Juzgados de EPMS de , consta de cuaderno y folios. [L.J.]		
11/08/16	Recepción Memorial	Oficio informando traslado Wilmer Giraldo. (S.O.)		
30/06/16	Auto que resuelve	En la fecha, el Juzgado 3° de EPMS de Antioquia mediante auto N° 1205, se REMITE EL EXPEDIENTE POR COMPETENCIA de los sentenciados GILBERTO BUSTAMANTE y BLANCA NELLY BUSTAMANTE, a los Juzgados de EPMS de Medellín, de esta manera se separa la vigilancia de las penas, quedando a este Juzgado vigilando la pena de WILMER GIRALDO LOPEZ consta de 1 cuaderno y 209 folios. [J.O.]		
21/06/16	Recepción Memorial	Notificación Wilmer Giraldo. *Remite al Jdo 3 de EPMS de Antioquia* (S.O.)		
16/06/16	Recepción Memorial	Solicitud permiso administrativo de 72 horas Blanca Bustamante. *Remite al Jdo 3 de EPMS de Antioquia* (S.O.)		
23/05/16	Recepción Memorial	Corte Suprema de Justicia allega documentación. *Remite al Jdo 3 de EPMS de Antioquia* (S.O.)		
27/04/16	Auto avocando conocimiento	En la fecha el Juzgado 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias.		
25/04/16	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 25/04/2016 a las 13:10:16		

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
BLANCA NELLY BUSTAMANTE SANCHEZ	<a href="#">1047968721 (ver información?)</a>
WILMER GIRALDO LOPEZ	<a href="#">1047970212 (ver información?)</a>
GILBERTO BUSTAMANTE SANCHEZ	<a href="#">1047971026 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.